

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-UNSCH-OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023.

Ruc/código :	20574664137	Fecha de envío :	08/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	Hora de envío :	20:55:08

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Señores del Órgano Encargado de las Contrataciones, según se aprecia en las Bases Administrativas en la sección de Especificaciones Técnicas ¿Carne de Pollo sin Menudencia¿, asimismo, solicitan lo siguiente:

#### 1. CARACTERISTICAS GENERALES

1.1 Denominación Técnica: POLLO ENTERO EVISCERADO

1.2 Tipo de alimentos: Perecibles

1.3 Grupo de alimentos: Producto de Origen Animal (POA)

1.4 Descripción General: Pollo entero fresco totalmente eviscerado de primera calidad, sin pata ni cabeza y completamente limpio de plumas.

Al respecto entendemos que AVE EVISCERADO es (limpio y fresco), y aquella que se le ha extraído cabeza, tráquea, esófago, estómagos glandular y muscular, pulmón, sacos aéreos, corazón, bazo e hígado con la vesícula biliar, ovarios y testículos.

Mientras que, en el párrafo 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicitan como bienes similares lo siguiente:

- ¿Se consideran bienes similares a los siguientes SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO, PAVO, PATO.

Señores del OEC hacemos la observación, según las especificaciones técnicas, solicitan pollo limpio y fresco; mientras que en la experiencia del postor solicitan como bienes similares a SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO, PAVO, PATO sin considerar ¿EVISCERADO Y FRESCO¿; Solicitamos se corrija y se modifique de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO EVISCERADO Y FRESCO, PAVO EVISCERADO Y FRESCO, PATO EVISCERADO Y FRESCO.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 30  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ha precisado en el párrafo 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, como bienes similares lo siguiente: SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO EVISCERADO FRESCO, PAVO EVISCERADO FRESCO, PATO EVISCERADO FRESCO

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge la observacion, por lo tanto formara parte de las nuevas especificaciones tecnicas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-UNSCH-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023.

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	08/05/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:53:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se deberá declarar la nulidad del procedimiento de selección debido a que la carne de pollo se considera como un bien común, por lo que la presente contratación debió ser una SIE, caso que la entidad mantenga su posición esta deberá ser motivada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: Ninguno      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria refiere que requiere pollo entero fresco aviserado, porque, no cuenta con camaras frigoreficas, con capacidad de almacenamiento y conservacion del producto, esto se sustenta en que hay un cronograma de entrega segun la programacion del menu y cantidad de raciones por atender en cada semana, El pollo entero eviscerado en condición fresco, no se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes de PERÚ COMPRAS y tampoco tiene Ficha Técnica, por tal razón el procedimiento de selección es una Adjudicación Simplificada y no una Subasta Inversa Electrónica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se acoje la observacion

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-UNSCH-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023.

---

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	08/05/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:57:49

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se deberá suprimir todo los requisitos de habilitación, por lo que el comité deberá sustentar y motivar su posición en caso de mantener los requisitos de habilitación.

Los requisitos de habilitación deberan ser conforme lo dice la opinion 186-2016/DTN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las conclusiones de opinion 186-2016/DTN, Los requisitos de calificación están destinados a verificar si el postor cuenta con todas las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, Los requisitos de habilitacion estan conforme a ls normas que regulan para garantizar la calidad, salubridad, conforme los sustentos al observacion 4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se acoje la observacion

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-UNSCH-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARNE BLANCA Y SUS DERIVADOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNSCH 2023.

Ruc/código :	20568196148	Fecha de envío :	08/05/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:58:22

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que el comité sustente cada uno de los requisitos de habilitación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** ....      **Página:** ....

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Certificado de Capacitación Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM) emitido por una certificadora autorizada y/o ente del estado (mínimo 3 operarios). Con la finalidad de que el contratista mantenga la higiene en toda la cadena de producción.

- Constancia de beneficio de carne blanca (pollo) del periodo 2022 (presentar 4 constancias de los últimos meses), con la finalidad de garantizar que el contratista es usuario frecuente del camal, deberá estar firmado por el Médico Veterinario colegiado, que certifique que la carne blanca (pollo) es apta para el consumo humano.

- Registro sanitario del producto procesado vigente, en el caso de la Jamonada de Pollo al ser un producto industrializado. se solicita el registro sanitario del producto para garantizar la inocuidad del mismo, (los ingredientes y conservantes autorizados) bajo criterios de sanidad y procedimientos de industrialización orientados al cumplimiento de normas sanitarias, para ofrecer seguridad a los consumidores

- Copia de Autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de Centro de Faenamiento Avícola vigente, otorgado por el servicio nacional sanidad agraria- SENASA. Con la finalidad de que el establecimiento cumpla con las condiciones para el beneficio de las aves.

- Contar con (01) unidad vehicular isotérmica o frigorífica debidamente acondicionado para garantizar la temperatura de conservación (cadena de frío) de las carnes desde el local de beneficio hasta el almacén del comedor (lugar de entrega), La unidad vehicular debe contar con el siguiente equipamiento:

a.1. La superficie interna del vehículo debe ser lisa e impermeable (de fácil limpieza y desinfección), estar recubierta íntegramente con material resistente a la corrosión.

a.2. La cabina del chofer debe estar aislada del interior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no se acoge la observación